

VIERNES, 31 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 146

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2020-5351 *Información pública del expediente de constitución de un Coto Deportivo de Caza en el término municipal de Escalante.*

Por don Pablo Oceja Vallejo, en representación del Club Deportivo Básico El Gurugu, con N.I.F. G-39298104, se ha solicitado la constitución de un Coto Deportivo de Caza integrado por todos los terrenos rústicos del término municipal de Escalante, excepto los afectados por el PORN del Parque Natural de Santoña, Victoria y Joyel, sitios al este de la línea trazada a 200 m de la CA-148 (Gama-Argoños) y suelo urbano.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado coto a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de quince (15) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático (C/ Albert Einstein, 2, de Santander), para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 14 de julio de 2020.

El jefe del servicio de Conservación de la Naturaleza,
José Luis González Anguren.

2020/5351

CVE-2020-5351